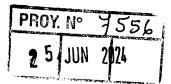
Dirección Regional de Educación Piura

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



TSACION DIRECTOR



Resolución Directoral Regional N 199062

-2024

PIURA, 0 1 JUL 2024

Vistos, el Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación el expediente administrativo N° 22308-2024-IESTP-HC-P, que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos" (en adelante, Documento Normativo), el cual deroga la Norma Técnica aprobada mediante artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su producto de la Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU y su producto de la Resolución Viceministerial N° 005-2019-MINEDU. Asimismo, a través del artículo 3 del Pocumento Normativo se exceptúa a los Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos de los alcances de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU y sus modificatorias.

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512:

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de vicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la especia conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la expediente final, la DRE da conformidad para la expediente final de la e

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Que, de conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Regiamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante de Secretaria N° 134-2023-MINEDU, y la Resolución de Secretaria General N° 040-2017-MINEDU, modificada por las describación de Secretaria General N° 046-2017-MINEDU, N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto/ Escuela de Educación Superior Tecnológica por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES DOC. DE IDENTIDAD

ACEVEDO CHORRES, PALMERINDA EMILIA D.N.I. Nº 02600476

009062

SEXO

FEMENINO

FECHA DE NACIMIENTO

25/06/1966

~ CODIGO MODULAR

1002600476

A CREGIMEN PENSIONARIO

A.F.P.PROFUTURO

DIRECTOUSSPP

242810PACVR0

EECHA DE AFILIACION

19/03/1994

FORMÁCIÓN ACADÉMICA

CONTADORA PUIBLICA

PIUR PROGRAMA DE ESTUDIO

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL

M

Educación Superior Tecnológica

INSTITUCION EDUCATIVA CODIGO DE LA PLAZA

HERMANOS CARCAMO

521421213115

CARGO

DOCENTE ESTABLE

MOTIVO DE LA VACANTE

ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE:PANTA FLORES, NILDA, Expediente Nº

04682-2024-IESTP-HC.P, Informe: 009-2024

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE

22308-2024-IESTP-HC-P

Nº DE FOLIOS:

127

REFERENCIA

H.E. N°. 1897-2024-AD.RR.HH.

VIENCIA DEL CONTRATO

Desde el 27/05/2024 hasta el 31/12/2024

GRUPO REMUNERATIVO

Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley

30512 respecto al tipo de contrato.

JORNADA LABORAL

40 Horas Pedagógicas

ARTÍCULO 2.- Aféctese á la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto № 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

Registrese y comuniquese

WILMED CHARLY GONZALES ROJAS DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA

Dirección Regional de Educación Piura

WCHGR/DREP. JWOC/DADM. REWS/RARR.HH. Ver.-